



MANUEL BENJUMEA GUTIÉRREZ (1 de 1)
ALCALDE
Fecha Firma: 09/03/2026
HASH: b5c3d0e1facc29111959b0817751d

Expte n.º 2891/2025

Procedimiento: Aprobación de Instrumento Complementario de la Ordenación Urbanística

Interesado: PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES PYC PRYCONSA S.L.

Representante: D. Fernando Gómez Rodríguez

Fecha de iniciación: 22 de Diciembre de 2025; RgE 2025-E-RE-5350

Datos del Expediente

Tipo de Instrumento: ESTUDIO DE DETALLE

Ámbito: Manzana R 5.4 del sector SUZ-PP-8 "EL ZORRERO".

Objeto: Completar las determinaciones del Modificado del Plan Parcial definiendo para la Manzana 5.4, la ordenación detallada de la misma, con la definición de las alineaciones, rasantes y geometría de las distintas submanzanas o parcelas que acogerán a las viviendas, y del mismo modo situar y determinar la ubicación de las dotaciones además del viario interior y privado que se derive de la ordenación detallada.

Clasificación del suelo: SUELO URBANO

Calificación del suelo: Residencial - Zona de Extensión Residencial - Intensidad III (Clave 13)

Ref. Catastral: 9044419QB5394S0001QE

ANUNCIO

Manuel Benjumea Gutiérrez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa, hace saber:

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 19 de Febrero de 2026, se ha aprobado inicialmente el Estudio de Detalle que afecta a la manzana R5.4 del sector SUZ-PP-08; El Zorrero, redactado por los arquitectos D. José Manuel Meléndez Rodríguez (C.O.A.S. n.º 2961) y D. Santiago Meléndez Gutiérrez, (C.O.A.V.N. n.º 5184), y cuyo promotor es PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES PYC PRYCONSA S.L., y cuyo objeto es el siguiente:

- COMPLETAR, dentro de su ámbito, Manzana 5.4 del sector SUZ-PP-08; "El Zorrero", las determinaciones del Modificado del Plan Parcial y la ordenación detallada de la misma, con la definición de las alineaciones, rasantes y geometría de las distintas submanzanas o parcelas que acogerán a las viviendas, y del mismo modo situar y determinar la ubicación de las dotaciones además del viario interior y privado que se derive de la ordenación detallada.

Del mismo modo, se acuerda, de conformidad con los artículos 78.1 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía y 104 y 112 de su Reglamento General, aprobado por Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, convocar trámite de información pública, mediante anuncio de información pública que será publicado en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla y en el Tablón del Ayuntamiento (<https://palomaresdelrio.sedelectronica.es/board>), por plazo de **VEINTE DÍAS** a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento, sito en C/ Iglesia, 9 (Edificio Hacienda Ulloa), para su consulta. A estos efectos, será necesario solicitar cita previa al correo urbanismo@palomaresdelrio.es, o llamando al teléfono 637960069. El documento también será publicado en el Portal de Transparencia de la página web del Ayuntamiento de Palomares del Río,

<https://palomaresdelrio.sedelectronica.es/transparency/8f4b99c0-71c8-4552-968c-ead690629c48/>

Asimismo, durante dicho plazo podrán presentarse en el Registro General cuantas alegaciones se tengan por convenientes, en horario de 8:00 a 14:00 horas y los miércoles de 17:00 a 21:00, o a través de la sede electrónica, https://palomaresdelrio.sedelectronica.es/info_16.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el documento será elevado para su aprobación definitiva, si procede.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Palomares del Río, al día de la firma.

Página 1 de 2

Plaza de Andalucía, 1. 41928 Palomares del Río
Tel: 955.763.012 / 955.763.300 - Fax 955.763.791
www.palomaresdelrio.es



Cód. Verificación: 7HANP0YZ8MSCRS3YV4D1R0Y
Verificación: <https://palomaresdelrio.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Manuel Benjumea Gutiérrez
Alcalde-Presidente



Cód. Validación: THANPROXZ8M5C8S1(2)P4DLRQY
Verificación: <https://sede.diputacion.de.sevilla.es/verificador>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

